



# San Diego Unified School District

## Fact Sheet

### Respuesta a las Emergencias

Desde 1999, la ley de California ha requerido que todo director de escuela cree y mantenga un Plan de Seguridad Escolar. El Servicio de Policía Escolar ha entrenado por completo a los directores en los procedimientos de respuesta en casos de emergencia. Se han hecho y distribuido videos para entrenar a todo el personal escolar.

En el año 2000, el Servicio de Policía implementó las **Cajas de Respuesta a las Crisis (CRB)** en todas las escuelas y centros de desarrollo infantil. Cada **CRB** contiene un plan de seguridad escolar para responder a las emergencias que conserva cada director. En una emergencia, el director o la persona designada por él/ella abre la caja y sigue sus instrucciones.

El director modifica anualmente el plan de seguridad y la oficina de servicios de policía lo revisa. Todos los años, un equipo compuesto por el director, subdirector, maestros, alumnos y dos (2) padres revisan y corrigen el plan. Una copia se mantiene en el mostrador de la oficina principal para revisión de los padres y/o personal.

Cada **CRB** contiene una Guía de Rápida Referencia para Emergencias, las listas de los alumnos separados por grado, mapas actualizados, planes para desastre, rutas de evacuación, ubicaciones, fotografías aéreas del plantel, datos de crímenes y otra información pertinente y requerida por la ley. Cada director es responsable de tener dos (2) copias de todo esto en su escuela.

Dependiendo de la emergencia, cada director debe designar dos ubicaciones fuera del plantel a donde se dirija a los alumnos si fuera necesario. Un equipo bien entrenado del personal supervisa a los alumnos y no se les permite salir sin consentimiento de la escuela. La reunificación es el proceso en el cual se deja salir a los alumnos con un padre/tutor o se le permite volver a entrar en la escuela después de juzgar seguro el plantel. Actualmente, se entrena al personal del distrito especialmente designado como Equipos de Reunificación que serán llamados para entrar a la ubicación externa al plantel y orquestar el proceso de reunión por grado escolar. Aquí, se pedirá a los padres que firmen al llevarse a sus hijos. En caso de una emergencia, se usarán los medios informativos para avisar a los padres y a la comunidad del sitio de reunión y los pasos a seguir hasta que se llame por teléfono a los padres.

Los directores, subdirectores y el personal designado han recibido extensas sesiones de entrenamiento de preparación para emergencias, para manejar las crisis e incidentes críticos, entrenar al personal sobre la implementación del plan, evaluar las amenazas, evacuar el plantel y conocer las estrategias de reunificación. Al fin del año escolar 2003, los Servicios de Policía escogerán al azar nueve (9) escuelas para poner a prueba y evaluar su preparación en casos de emergencia. Se generará un informe con sugerencias para mejorar sus planes.

### RESUMEN

- ❖ **La prioridad # 1 de la Policía Escolar y el personal de las escuelas es la seguridad de todos los alumnos y el personal.**
- ❖ **Durante las emergencias en las escuelas, los alumnos suelen estar más a salvo en sus planteles.**
- ❖ **Los padres necesitan mantenerse calmados y en control.**
- ❖ **Los padres deben traer consigo los teléfonos de la escuela de sus hijos en todo momento.**
- ❖ **Los padres deben mantener al corriente a las escuelas sobre sus teléfonos celulares para emergencias.**
- ❖ **Se usarán los medios informativos para avisar a los padres del sitio de reunión y los pasos a seguir hasta que se pueda llamar a los padres .**
- ❖ **Durante una emergencia en toda la comunidad, se publicará en los medios informativos un número directo activado para que los padres y alumnos reciban respuesta.**

- Más -



# San Diego Unified School District

## Fact Sheet

En el otoño de 2002, se inició el **Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)** siguiendo los criterios del estado. El EOC se activa cada vez que se evacua una escuela o edificio del distrito a una ubicación externa. Su propósito es coordinar y seguir la notificación al padre/tutor, incluyendo las sólidas relaciones de trabajo colaborativo con la ciudad, el condado, el estado y las agencias federales.

Los esfuerzos adicionales entre Intervención, Servicios de Orientación y Guía, Manejo de Riesgos, la Oficina de Apoyo Académico, Comunicaciones y relaciones de la Comunidad y Participación de los Padres proporcionan cambios y mejoras continuas en cuanto a la preparación para casos de emergencia.

**El Departamento de Servicios de Salud** actualizó e implementó el **Plan de Intervención en las Crisis**. El plan brinda respuestas completas y sistemáticas en el caso de una crisis real en el distrito o en las escuelas. La Intervención Inmediata y la información de datos son elementos clave en cuanto a brindar apoyo a las personas afectadas y regresar a la escuela para continuar funcionando lo más normalmente posible. En las escuelas se establece especialmente un **CRT – Equipo de Respuesta a las Crisis** para servir como contacto inicial y fuente de información. Cada director o una persona designada por él/ella es responsable de manejar su **CRT**. Todos los directores reciben instrucciones para elaborar un plan de intervención en el plantel, que delimite los pasos inmediatos a seguir en una crisis en la escuela.

**El Departamento de Orientación y Guía** brinda apoyo y recursos a los padres y a sus hijos. Se asignan consejeros a cada escuela que asimismo son miembros integrales del Equipo de Respuesta a las Crisis en el Plantel. Los miembros del Equipo de Respuesta a las Crisis en el Distrito reciben extenso entrenamiento en el modelo de Manejo del Estrés en Incidentes Críticos (CISM), que los instruye para apoyar y responder a los alumnos, el personal y la comunidad en una situación traumática. Durante una emergencia, el Equipo de Respuesta a las Crisis en el Distrito puede ser activado para ayudar a las escuela a manejar sus crisis.

Si usted piensa que su hijo/hija necesita orientación y guía adicional, llame primero al consejero de su escuela. Haga una cita o reserve una hora para hablar de sus inquietudes. Ellos le aconsejarán y le darán referencias de agencias externas cuando sea apropiado.

Recuerde que nuestras propias actitudes establecen la atmósfera para tratar con cada emergencia. Manténgase calmado y brinde confianza.

### En una emergencia, hablen con sus hijos y díganles:

- Que están a salvo a pesar de la emergencia
- Que los niveles de seguridad se han elevado debido a los criterios de conciencia en San Diego
- Que los niveles de esfuerzo de prevención se han acrecentado
- Recuérdeles que el tiempo ayuda a sanar las heridas

### Recuerden que:

- Deben apoyar y brindar confianza
- Deben pedirles a sus hijos que expresen sus sentimientos
- Deben prestarles atención y reconocer sus sentimientos

Información:

Police Services Department: Administration - (619) 725-7000  
Dispatch - (619) 291-7678

[www.sandi.net](http://www.sandi.net)  
Revised 5/04/07